JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 **007 2017 00231** 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE OFICIO LEVANTA EMBARGO REMANENTES PONE EN CONOCIMIENO PARTE DEMANDANTE

Se incorpora oficio N°914 proveniente del JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BARRIO PARIS, donde se nos comunica que dentro del proceso radicado 05088411890022017-01027 se dio por terminado el proceso por pago total y se ordenó levantar la medida de embargo sobre los remanentes que le pudieran corresponder a los demandados SANTIAGO ALONSO VAHOS AGUDELO Y EGIDIO DE JESÚS ZAPATA JARAMILLO. Se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE[i] **Y CÚMPLASE**

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 131** hoy **30 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47ab5fca943a27cc6c8157ae34e9ed0eb8552095aeb682fe3ecd95717495d5be**
Documento generado en 29/08/2022 01:12:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica